



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 13 de abril de 2021.-

VISTO la disposición que antecede del Secretario de Posgrado por la cual presente nota del Coordinador de Educación a Distancia y Tecnologías de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, Lic. Sebastián TORRE, solicitando la aprobación del Curso de Posgrado “Normas Internacionales y Nacionales de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados” – Segunda Edición-, obrante a fs.1/11 de estas actuaciones, que comenzará a desarrollarse el día 5 de mayo próximo, según cronograma de fs.7/8, y se extenderá hasta el día 21 de septiembre de 2021, bajo la modalidad “a distancia” a través de la plataforma Campus Posgrado Virtual (Moodle 3.5) y ZOOM, bajo la Coordinación Académica de la Cra. María Guillermina MERCAPIDEZ y la Dirección y Codirección de los Contadores Cayetano Ángel Víctor MORA y Carlos Alberto RUMITTI, respectivamente; y CONSIDERANDO:

que durante el año 2020 se ha desarrollado con éxito la Primera Edición de la actividad mencionada;

que los objetivos del Curso se encuentran descriptos a fs.1/2;

que los docentes a cargo del dictado tienen antecedentes académicos y profesionales de relevancia;

que dicha actividad cuenta con los avales de los Consejos Profesionales de las Provincias de Mendoza, Río Negro, Neuquén, San Juan, Santa Fe-Cámara II y Catamarca, obrantes a fs. 12/17 de estas actuaciones;

que dicho Curso se ajusta al Instructivo aprobado por Disposición Nº 24/14 de la Secretaría de Asuntos Académicos;

que el Consejo Directivo en Sesión del 12 de abril del año en curso, trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Curso de Posgrado denominado “Normas Internacionales y Nacionales de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados” - Segunda Edición-, obrante a fs.1/11 de las presentes actuaciones, que comenzará a desarrollarse el día 5 de mayo próximo y se extenderá hasta el día 21 de septiembre de 2021, según cronograma de fs.7/8, bajo la modalidad “a distancia” a través de la plataforma Campus Posgrado Virtual (Moodle 3.5) y ZOOM, con una duración total de sesenta (60) horas, cuya dirección, coordinación y dictado estarán a cargo de los docentes que a continuación se indican: Cr. Cayetano Ángel Víctor MORA (DNI 6.140.474) Director del Curso y Profesor participante. Cr. Carlos Alberto RUMITTI (DNI 11.714.966) Codirector del Curso y Profesor participante. Cra. María Guillermina MERCAPIDEZ (DNI 22.475.184) Coordinadora Académica del Curso y Profesora participante.

Art. 2º) Dejar establecido que accederán al certificado “de asistencia” y “de aprobación” los alumnos del Curso que cumplan con las condiciones establecidas a fs 10/11.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art. 3°) Establecer asimismo que si la actividad aprobada en el artículo 1°) de la presente Resolución, no alcanza a reunir el cupo mínimo previsto a fs.7 para su inicio, se hará devolución de la totalidad del dinero entregado por los interesados con relación al mismo.

Art. 4°) Determinar que los pagos del arancel del Curso de Posgrado “Normas Internacionales y Nacionales de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados” – Segunda Edición- cuyo detalle obra a fs. 9/10, se podrán realizar de manera electrónica mediante el link de pago generado a través de la plataforma de pagos on-line desarrollada por el CESPIUNLP para tal fin.

Art. 5°) Dejar establecido que la presente llevará el número 305/21 del registro pertinente.

Art. 6°) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, tome razón Secretaría de Posgrado y pase a la Dirección de Doctorado y Posgrado por medio de la cual se procederá a realizar la notificación pertinente.

GAB

RESOLUCIÓN N° 305

Cr. Martín Raúl MASSON
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas